



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001220500020240002701
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA COOPERACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA "SINALTRACORPOICA"
OPOSITOR:	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA -AGROSAVIA-
FECHA SENTENCIA:	12 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL788-2025
DECISIÓN:	PRIMERO: NO ANULA NI DEVUELVE LAS DISPOSICIONES DEL LAUDO ARBITRAL...- SEGUNDO: COSTAS A CARGO DEL SINDICATO - ACLARACIÓN DE VOTO Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA, ACLARACIÓN PARCIAL DE VOTO Y SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 02/04/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/04/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 12 de febrero de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.